

AUTO 2124
2019-00477-00



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Vista la anterior solicitud, se dispone remitir oficio al Instituto Nacional de medicina legal y ciencias forenses Regional Pereira grupo Administrativo y Financiero Avenida Las Américas 98-25 adjuntando copia de la consignación con los siguientes datos nombre del consignante, número de cédula y dirección, dicho oficio se remitirá con copia a esta seccional, adjúntese también a la comunicación la respuesta donde se informó el costo de la prueba por parte de la citada entidad.

Así mismo, por la secretaria coordínese lo pertinente a la fecha para la toma de muestras al teléfono indicado en el oficio recibido de medicina legal con el Dr. Walter Soler Tel 7495860.

Coordinada la fecha déjese constancia en el expediente y por el centro de servicios remítase copia de este auto al demandado, a fin de que se entere sobre lo resuelto

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

70ffd0c60ff9a25bef8531ea158ab906748a3453ad1dceb8ca049cd58dfd24b9

Documento generado en 15/12/2020 09:48:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>